



SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO
Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

DISPOSICIÓN UNRN-SIDTT 26/09

Bariloche, 17 de diciembre de 2009

VISTO:

El artículo 32 del Estatuto Provisorio de la Universidad que define las funciones de la Secretaría de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Tecnología, las resoluciones UNRN 182/09 y 183/09 de creación de la Secretaría y de designación del Secretario de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Tecnología respectivamente, las resoluciones N° 238/09 y 244/09 de convocatoria a proyectos de investigación de la UNRN y la Resolución 353/09 de aprobación de proyectos de investigación de la UNRN y

CONSIDERANDO:

Que se realizó el análisis de adecuación de los proyectos a las bases de la convocatoria, comprendidas en la Resoluciones 238/09 y 244/09.

Que por nota de fecha 11 de diciembre de 2009 firmada por la Directora y Vicedirectora del Proyecto UNRN-40/09 se solicita autorización para reasignar las partidas de los fondos solicitados en este proyecto, transfiriendo fondos de los rubros servicios técnicos e insumos al rubro viajes y viáticos.

Que de acuerdo al plan de trabajos presentado oportunamente, resulta adecuada la justificación presentada en la solicitud.

Que el Secretario de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Tecnología de la UNRN tiene las atribuciones conferidas por las resoluciones 182/09 y 183/09 de la UNRN.

Por ello,

**EI SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO
Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

DISPONE:


ARTÍCULO 1°.- Autorizar la readecuación de las partidas asignadas al proyecto UNRN-40/09 "Textos catequísticos en *mapuzungun* en el ámbito territorial mapuche: confesionarios y



SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO
Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

catecismos para la evangelización y la práctica misionera (s.XIX-XX)”, transfiriendo fondos de los rubros servicios técnicos e insumos al rubro viajes y viáticos.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar y archivar.


Dr. Aldo Caizolari
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN,
DESARROLLO Y TRANSFERENCIA
DE TECNOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO